



Universidad Autónoma
de Baja California

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO

Oficio no. 680/2023-2

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE
Rector de Universidad Autónoma de Baja California
Presente.

Por medio del presente me permito saludarlo y a la vez hacerle llegar la propuesta para el reconocimiento al Mérito Universitario en modalidad de asignación del nombre a un espacio universitario para asignar el nombre del Dr. Víctor Manuel Alcántar Enríquez al Centro Comunitario del Campus Mexicali.

Esta propuesta fue presentada por el Consejo Técnico del IIC-Museo, con la finalidad, si usted así lo considera, que se incluya en la agenda del próximo Consejo Universitario y pueda ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su revisión y dictamen.

Se adjunta a la presente, copia del Acta de Consejo Técnico de Investigación de nuestra Unidad Académica, donde la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C., a 26 de enero de 2024.
"POR LA REALIZACION PLENA DEL SER"

DIRECTOR

DR. CHRISTIAN ALONSO FERNÁNDEZ HUERTA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CULTURALES - MUSEO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CULTURALES
DESPACHADO
30 ENE 2024
DESPACHADO
MUSEO - U.A.B.C.

Universidad Autónoma
de Baja California

30 ENE 2024

**RECTORÍA
RECIBIDO**

C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla. Secretario General. UABC
c.c.p. Archivo/minutario.
CAFH/arg



FUNDACIÓN
UABC
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

Lo nuestro
es impulsar.
fundacionuabc.org f X @

Oficio No.DE.-036/2024-1

DR. CHRISTIAN A. FERNÁNDEZ HUERTA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES - MUSEO
Presente.-

Estimado Christian,

Desde el 2022, la Fundación UABC incluyó en su agenda la realización de un evento denominado "In Memoriam" en honor al Dr. Victor Manuel Alcantar Enriquez, el cual consiste en un protocolo a manera de homenaje póstumo para personas que han generado aportes significativos en la historia de la organización. Este evento se informó al Patronato Universitario y a la Rectoría, quienes nos comentaron que la Universidad tiene considerado proponer un reconocimiento a la trayectoria del Dr. Victor Alcantar, mediante la denominación de un espacio universitario, propuesta que se presentará al Consejo Universitario.

Sabemos que la normatividad universitaria determina que dicha propuesta debe ser presentada por una unidad académica, en este caso pensamos que el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo sería un excelente portavoz de dicha iniciativa, es por ello que los miembros de la Fundación UABC, asociados, voluntarios y equipo profesional, por acuerdo de la Asamblea General de Asociados celebrada el pasado mes de diciembre de 2023, aprobaron solicitar al Consejo Técnico del IIC-Museo, que en el caso de aprobar la propuesta para ser turnada al Consejo Universitario, en su fundamentación incluyan el manifiesto apoyo y respaldo de la Fundación UABC a este merecido reconocimiento.

A la Fundación UABC, le complace sumarse a este noble esfuerzo que busca resaltar el legado de un personaje tan significativo en la historia y el desarrollo de nuestra Universidad, considerado un promotor de la cultura, del extensionismo, garante del patrimonio universitario, funcionario de alto nivel, entre otros aportes; pero en especial su invaluable contribución desde los inicios de nuestra organización, incansable aliado y amigo, la Fundación UABC es una evidencia en sí misma de dicho legado en beneficio de la comunidad universitaria.

Quedamos a su disposición para coordinar esfuerzos para el logro de esta iniciativa, no sin antes enviarles un cordial saludo.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CULTURALES

RECIBIDO
22 ENE 2024
RECIBIDO
MUSEO - U.A.B.C.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C. a 22 de enero de 2024.

MBA. KARINA NIEBLAS GUERRERO
DIRECTORA EJECUTIVA

FUNDACIÓN
UABC
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

22 de enero de 2024

D ESPACHAD O

c.c.p. Ing. Jorge Mario Arreola Real. Presidente del Consejo Directivo de la Fundación UABC.
c.c.p. C.P. Gabriela Rosas Bazúa. Tesorera de la UABC.
c.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla, Secretario General de la UABC.
c.c.p. Minutario
KNG/efg

Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n Col. Nueva, C.P. 21100 Mexicali B.C., Tel 01(686)552-94-48
Calzada Universidad No. 14418 Parque Industrial Internacional Tijuana, C.P. 22390 Tijuana B.C., Tel. 01(664)979-75-50
Blvd. Costero No.180 Zona Centro, C.P. 22880 Ensenada B.C., Tel. 01(646) 152-82-20 Ext. 63830-32



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO
CONSEJO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN**

De conformidad con los artículos 151, 161 y 162 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el día jueves 25 de enero de 2024 a las 11:00 horas, se reunieron los y las integrantes de Consejo Técnico de Investigación (CTI) de esta Unidad Académica, cuya lista se anexa a la presente, para celebrar sesión ordinaria. Dicho encuentro transcurrió en el Auditorio del IIC-Museo al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Apertura de la sesión
2. Lista de Asistencia, verificación y en su caso, declaración del quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación del Manual de Tutorías del IIC-Museo.
5. Propuesta para designar el Centro Comunitario de Vicerrectoría Mexicali con el nombre de C.P. Víctor Manuel Alcántar Enríquez.
6. Clausura de la sesión.

Puntos y acuerdos:

Primero: Con la asistencia de 5 miembros propietarios/as y 5 suplentes, se declaró la existencia de quorum legal para llevar a cabo la reunión.

Segundo: Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

Tercero: Para atender el punto 4 del orden del día, se presentó el Manual de Tutorías del IIC-Museo, elaborado por la Mtra. Patricia Chávez Ramírez, encargada del Área de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y el apoyo del Dr. César Jiménez Yáñez, cuya revisión suscitó los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Se precisó que, si bien este manual establece las funciones de las personas asesoras, aún hace falta incorporar diagramas de flujo que ilustren los procedimientos de manera puntual, así como los actores que participarán en el proceso. También se agregó que independientemente de las funciones que correspondan a cada quien, se debe asumir la responsabilidad, tanto de estudiantes como profesorado, de conocer los procesos tutoriales.

Barbau F. Bucidger ¹

[Handwritten signature]



- La Dra. Zicri Colmenares recomendó llevar a cabo capacitación para las personas asesoras donde se instruya acerca de los procesos académicos y administrativos de la universidad. También recomendó indicar la normatividad bajo la cual se rige el manual (Estatuto escolar, REGPYE y el Reglamento Interno del IIC-Museo).
- La Dra. Clementina Campos recomendó poner a disposición a través de un sitio virtual, un apartado que concentre documentos donde se detallen los procesos académicos y administrativos propios del proceso de tutoría.
- Acerca del Área de apoyo psicológico, se precisó que este no lleva a cabo funciones psicopedagógicas, sino aquellas que tienen que ver con el acompañamiento, asesoría y psicoterapia dirigida a estudiantes, por lo tanto, queda a cargo de la responsable describir las funciones del área en relación con el proceso de tutorías, así como el proceso de canalización de estudiantes.
- La Dra. Susana Gutiérrez comentó acerca de los apartados de Evaluación de la actividad tutorial y Derechos y Obligaciones para tutorados y tutores, que es importante tener conocimiento acerca de cuáles serán las formas de evaluación y aquello que se considera sancionable antes de aprobar el manual.
- Al respecto, se acordó elaborar colegiadamente un sistema interno de evaluación de la tutoría como tal, no de la asesoría de tesis ni del desempeño académico. Se pensó en el recurso *Google forms*, para evaluación de personas tutoradas y personas tutoras, ya que debe haber una evaluación al acompañamiento (si atendió lo que le solicitaron, si ayudó a resolver cosas, si tuvo disponibilidad, etc...).
- La Dra. Susana Gutiérrez consideró que el proceso de asesoría escolar no debería incluir la asesoría académica, dado que observa conflicto en el caso de que estas funciones sean llevadas a cabo por dos personas diferentes, por lo que recomendó señalar en el manual que la directora o director también llevará a cabo la función de asesoría académica, con el fin de que no se confundan las funciones de casa asesor/a.
- Se aclaró que la idea es optar porque sea una sola persona la que cumpla con ambas funciones, como usualmente sucede en el IIC, pero, en el caso en el que un estudiante tenga dos asesores/as, las actividades de cada quien deberán estar claramente diferenciadas en el manual, cuya creación pretende definir las funciones y procedimientos del proceso tutorial y de las personas involucradas.

h Susana

Barbara F. Benítez



- También se acordó definir en el apartado de Derechos y obligaciones (antes sanciones) que, a) las sanciones, en caso de que apliquen, deben estar tanto para personas tutoradas como tutoras. Nos podemos apoyar en la normativa vigente de la UABC y del Instituto, pero deben ser claras. Incluir las cuestiones de violencia de género, exclusiones, hostigamientos, malos tratos, etc. b) Es obligación del tutor/tutora atender a la persona tutorada, previo a los acuerdos establecidos. Se considerará la evaluación para la asignación de nuevas tutorías, así como la retroalimentación de los órganos colegiados involucrados.
- En atención a los comentarios y recomendaciones para el apartado De la o las personas responsables de la asesoría escolar y académica, se acordó que la persona responsable de la asesoría escolar y académica será el enlace entre la persona tutorada y las demás instancias académicas y administrativas de la unidad, relacionadas específicamente al programa educativo de posgrado que cursan. Estas actividades serán realizadas durante el primer semestre por la misma persona. Según la ruta crítica, en el segundo semestre se realizará la asignación de la dirección de tesis. En el caso de que sean dos personas, por las condiciones específicas de la unidad académica, la asesoría académica será solo responsabilidad de la dirección de tesis y la asesoría escolar por el tutor o tutora.
- Se recomendó hacer uso del manual durante el semestre 2024-1 para después revisar su funcionamiento y continuar haciendo modificaciones y ajustes.
- Se agradeció a la Mtra. Patricia Chávez Ramírez y al Dr. César Jiménez Yáñez por la elaboración del documento.

Después de la revisión, se acordó unánimemente aprobar el manual de manera general, a reserva de que el comité siga trabajando en ajustes y correcciones.

Cuarto: Acerca del punto 5 del orden del día, se presentó la propuesta para designar el Centro Comunitario de Vicerrectoría Mexicali con el nombre de C.P. Víctor Manuel Alcántar Enríquez, la cual suscitó los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Robustecer la propuesta a través de una descripción más detallada de las aportaciones en todos los ámbitos universitarios del trabajo del C.P. Alcántar. También se sugirió destacar aspectos de su persona colega y compañero universitario.

Barbara F. Bucayer



- En futuras propuestas se considera importante también reconocer y nombrar a las mujeres destacadas por su trabajo al interior de la universidad.
- Se propone recuperar la historia y trayectoria de aquellos personajes relevantes en la historia del IIC-Museo para dar crédito a su trabajo con el fin de reconocer públicamente su labor.

No habiendo más declaraciones ni asuntos generales a tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las 14:00 horas del mismo día de inicio, firmada al calce y al margen por los y las que en ella intervinieron.


h. S. S. C.

Barbara F. Buitrago










R. P. C. U. B. C.





Universidad Autónoma
de Baja California

Sesión Ordinaria de Consejo Técnico de Investigación
Jueves 25 de enero de 2024

Lista de asistencia

Presidente: Christian Alonso Fernández Huerta

Suplente: David Bautista Toledo

Representantes de investigadoras/es:

Susana Gutiérrez Portillo, propietaria

Clementina Campos Reyes, suplente

Olga Lorenia Urbalejo Castorena, propietaria

Areli Veloz Contreras, suplente

Representante de áreas académicas:

Zicri Evelyn Colmenares Díaz, propietaria

Teresa Rodríguez Ruiz Esparza, suplente

Viridiana Haydeé Loza Santos, propietaria

Brenda Lizeth Méndez Aramburo, suplente

Representantes estudiantiles:

David Santiago Álvarez Durón, propietario

Bárbara Félix Burciaga, suplente

Hugo César Razo Valdivia, propietario

Leyany Sosa Quintero, suplente

DR. VÍCTOR ALCÁNTAR ENRÍQUEZ



El doctor **Víctor Alcántar Enríquez**, se tituló como contador público con maestría en Administración de Educación Superior y doctorado en Ciencias Económicas; su principal desarrollo profesional se dió dentro de la UABC, donde ocupó diversos cargos como la Coordinación de la Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional; Dirección General de Adquisiciones, Bienes y Servicios; Dirección General de Extensión Universitaria, así como la Coordinación de Vinculación. En el 2002, asumió la Tesorería de la institución hasta su fallecimiento. Autor de más de 40 artículos publicados en revistas académicas, de divulgación científica y memorias de congresos nacionales e internacionales. Autor de más de 25 libros y capítulos de libros sobre temas como la vinculación universitaria, la gestión de calidad en instituciones de educación superior, formación docente, entre otros.

PERIODO	CARGO
Rector Rubén Castro 1979-1983	Srio. Particular y Relaciones Públicas
Rector Héctor Gallego 1983-1987	Srio. Particular y Relaciones Públicas
Rector Luis Lloréns 1991-1994	Coordinador de vinculación (1994)
Rector Javier Garavito 1994-1998	Director General de Extensión Universitaria
Rector Víctor Beltrán 1998-2002	Director General de Adquisiciones, Bienes y Servicios (1998-1999) Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional (1999-2002)
Rector Alejandro Mungaray 2002-2006 Rector Gabriel Estrella 2006-2010 Rector Felipe Cuamea 2011-2015 Rector Juan Manuel Ocegueda 2015-2019 Rector Daniel Valdez 2019-2023	Tesorero hasta enero 2021

“Víctor Alcantar fue un universitario fuera de serie. Impulsó, innovó, gestionó y fue operador de un sin número de programas que son pilares de UABC y que la distinguen a nivel nacional.

Logró mantener siempre sanas las finanzas universitarias, pese a las devaluaciones, crisis y recesiones económicas. Logró dar certidumbre a la comunidad universitaria, mediante la creación del fondo de pensiones, lo que ha distinguido a esta Universidad por encima de todas las del país. Su ética y profesionalismo le permitió anticiparse a las prácticas de transparencia que requiere una institución como UABC.

Víctor, tocó muchas dimensiones universitarias. Su liderazgo en el extensionismo abrió los programas de vinculación, televisión universitaria y de egresados. Fue el impulsor del canto universitario, entre muchísimas iniciativas. Por encima de todo y de todos, siempre puso en alto a la UABC. Fue creador de la Gaceta Universitaria, estableciendo canales de comunicación para esta comunidad de más de 66 mil alumnos, además de docentes, investigadores y personal administrativo y de servicios estuviesen enterados de la complejidad universitaria.

En lo filantrópico, fue un visionario al ser un facilitador para el desarrollo de los programas de Fundación UABC. Él tenía un pensamiento y visión de gran valor. Imaginó un mundo más justo y equilibrado, para ello, puso todas sus capacidades colocando el valor de la solidaridad y reciprocidad como elemento clave del desarrollo. Fundación UABC, no se puede entender sin sus valiosas contribuciones al ser la bisagra entre una Universidad Pública y el ejercicio y prácticas de voluntarios ciudadanos como uds, para ser factor de cambio.

Yo diría, sin temor a equivocarme, que Víctor Alcantar, es el universitario que ha tenido el mayor cúmulo de contribuciones a la vida universitaria. Sus más de 40 años de servicio le permitió trascender a muchos periodos rectorales, siempre leal a la institución, siempre ético. Siempre humano.”

Palabras de Gina Walther (Ex-Directora Ejecutiva de FUABC)

Algunas de sus aportaciones a la UABC:

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Creación de la Gaceta Universitaria (1980)

La relevancia de este aporte es muy importante, en virtud de que Gaceta se instituyó como un medio que informara a TODA la comunidad universitaria, antes de la existencia y proliferación de información en redes sociales. En formato tabloide y de 16 páginas, Gaceta fue el vehículo de comunicación por excelencia. Víctor Alcántar además de dar vida a este órgano informativo, fue su director-editor por muchos años.

Reestructura la Dirección de Extensión

Crea Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Crea Departamento de Actividades Culturales.

PLANEACIÓN

Secretario Técnico del Consejo Regional Noroeste de la ANUIES

Este encargo consistió en la coordinación del trabajo de las Universidades de Baja California, BCS, Chihuahua, Sonora y Sinaloa. En este encargo, Víctor se caracterizó por buscar siempre la mejora. Lo consideraban líder entre los secretarios técnicos de la época. El consejo regional del Noroeste fue calificado como el mejor en la historia de ANUIES.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Canal TV UABC Imagen en movimiento

Canto Universitario

Timbres postales de aniversario

Vinculación

Educación Continua

FINANZAS

Concretó fondo de pensiones a 100 años

Certificación ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015. Alcance transparencia en el manejo de los recursos financieros

Impulso a la creación de FUABC

Instalación de la Contabilidad gubernamental contando con el mejor desempeño